



## CAPÍTULO XI

Sigüenza.—La catedral

**D**ESCANSO á tan larga excursión por villas y lugares, donde las memorias suplen por las bellezas, donde el artista calla para escuchar al historiador, nos ofrece por fin á la sombra de su magnífica catedral la episcopal ciudad de Sigüenza, que coloca-

da en el lindero de las dos Castillas, extiende casi por igual sobre una y otra provincia los límites de su diócesis. Su historia pasada y su importancia presente, su gobierno civil y sus monumentos eclesiásticos, todo se reasume en la augusta silla que ocupaba á la vez el prelado como señor temporal y como pastor de las almas. Á media legua de sus muros, en el sitio llamado Villavieja, existió la antigua Segoncia ó Saguncia, fundada, á lo que suponen, por colonos griegos ó fugitivos de Sagunto (1), cuya reducción á la actual Sigüenza, entre las varias de aquel nombre, comprueban las distancias del itinerario de Antonino; pero tampoco han quedado de ella más noticias que los nombres de sus obispos en la época goda (2), y la mención harto confusa de la victoria que en sus cercanías consiguieron los caudillos del rey Witerico á principios del siglo VII contra las agonizantes fuerzas del imperio romano en la península. Sometida por Tarik en su tránsito de las riberas del Tajo á las del Ebro, la vemos nombrada á la vez por los sarracenos *Segoncia* ó *Secunda*; y en las sangrientas guerras que precedieron al establecimiento de los Omíadas en España, figura como residencia del poderoso Samail, valí de Toledo, jefe de la facción egipcia, y principal

(1) Esta hipótesis inadmisible no tiene más fundamento que la aparente etimología, aunque en apoyo de ella se suponen algunas lápidas descubiertas junto á la ermita de los Huertos y en el sitio de Villavieja, cuyo estilo y singulares abreviaturas bastan para demostrarlas apócrifas, una de las cuales caprichosamente interpretada decía: *Hic fuit civitas Seguntina Magna à Græcis fundata, à Cipione Africano vastata, quam parvum flumen medium irrigat*. Escriben algunos eruditos que las ruinas de Villavieja indicaban una población considerable, y que entre ellas se encontraban monedas romanas, piedras, vasijas, etc. Además de esta Segoncia, que por su situación se cree ser la misma que dominó Tolomeo *Setortia Lacta*, había otra en la Bética entre los turdetanos, llamada hoy Gisgonza, y otra á cuatro leguas de Zaragoza que se reduce á Epila, disputando los eruditos á cuál de ellas deba referirse la mención que hace de dicha ciudad Tito Livio, hablando de la guerra del cónsul Catón con los celtiberos.

(2) Dejando á un lado las fábulas de los supuestos cronicones, que suponen obispo de Sigüenza á San Sacerdote, que lo fué de Limoges en Francia, y formando el catálogo de los prelados segoncienses sobre las actas de los concilios toledanos, consta que al III asistió Protógenes de 589 á 610; al IV, V y VI Ildiscló de 633 á 638; del VII al X de 646 á 56, Wíderico; al XI en 675, Egica; al XII, XIII y XIV de 681 á 84, Ela; al XV y XVI de 688 á 693, Gunderico, el mismo acaso que ocupó más tarde la silla primada de Toledo.

sostén del gobernador Yusuf el Fehri. Allí en su magnífico palacio ofreció el valí pérvida hospitalidad á su enemigo Amer-ben-Amrú, quien advertido de la traición durante la cena por los alaridos de su comitiva bárbaramente degollada en el patio, se le escapó abriéndose paso con la espada; allí mismo fué preso Samail en 759 de orden del primer califa Abderramán, temeroso éste de su inquieta ambición y poco confiado en su aparente sosiego.

En el siglo IX subsistía Segoncia, tolerada por los sarracenos su numerosa cristiandad, y era su obispo el prudentísimo Sisemundo cuando la visitó de paso San Eulogio; pero sin duda en posteriores tiempos decayó mucho de su rango, ó se despojó enteramente, pues su nombre no aparece más en las crónicas, ni suena aun entre las conquistas de Alfonso VI, que sometió toda la comarca. La historia de su restauración es oscurísima, pues si bien noticias más recientes la atribuyen al rey citado por los años de 1102 al 1106, ora recayese en poder de los mahometanos, ora fuese repoblándose lentamente, hasta veinte años más tarde no se reanuda la serie de sus prelados en D. Bernardo, natural de Agen, traído de Francia y formado en Toledo por el famoso arzobispo de su mismo nombre (1). Para remediar

(1) En 1598, trasladado á su actual sitio el sepulcro de D. Bernardo con motivo de la obra del trasaltar, se le puso el epitafio que extractado dice: «Aquí yace D. Bernardo, natural de la ciudad de Aguino en Francia; fué capiscól de Toledo y primer obispo de Sigüenza; ennobleció y cercó esta ciudad, reedificó y bendijo esta iglesia en el día de S. Esteban de 1123, instituyó en ella canónigos reglares, é hizoles donacion de los diezmos de esta ciudad... En esta era toda la tierra de la otra parte del Tajo estaba ocupada por los moros, y por tradicion antigua se refiere que este prelado fué á la guerra, y dejó ordenado que si en ella muriese le trajesen á esta iglesia y en ella le enterrasen en la forma que le hallasen muerto. Falleció siendo electo arzobispo de Santiago, año de 1143. Hallóse en su antiguo sepulcro la cabeza al oriente, y de la misma manera se trasladó y se puso aquí en el año de 1598...» Varios documentos de este obispo, que cita Pellicer, posteriores al año 1143, y la vacante de la silla de Santiago que no ocurrió hasta 1152 por muerte de D. Diego Gelmírez, demuestran que D. Bernardo falleció mucho después de la fecha que designa el epitafio. Su nombre figura por primera vez en 1122 en un privilegio dado á la catedral de Segovia, y algunos aseguran que su nombramiento precedió á la toma de Sigüenza. Añádese con efecto que fué ganada en 22 de Enero de 1123, día de San Vicente, después de porfiado combate, en que

la necesidad de aquella iglesia, *por cuatrocientos y más años destruída de raíz*, según expresión de los privilegios, concedióle la reina Urraca, en 1.º de Febrero de 1124, la décima parte de todo el portazgo; y en 14 de Marzo de 1140, hallándose en Atienza Alfonso VII, hizo donación al obispo y cabildo de los nuevos pobladores que se habían establecido cerca de la iglesia, con sus casas y heredades, otorgando permiso de avecindamiento á cien familias más, y dándoles el fuero de Medinaceli. De ahí aparece que la catedral se fijó desde luégo en su actual sitio, inaugurando la nueva población, mientras que la vieja, reducida á aldea de Medina, fué perdiendo ya su corto vecindario; y estas dos partes ó barrios de Sigüenza, dispuso el monarca en 1146, que formasen un solo concejo y se rigieran por un fuero mismo, al trocar con el obispo el señorío de ella por los lugares de Caracena y Alcubilla. La tenencia del castillo, la percepción de rentas é impuestos (1), el nombramiento de alcaldes y jurados y demás oficios concejiles (2), fueron desde entonces atribucio-

tres veces fué perdida y otras tantas recobrada, en memoria de lo cual se erigió una parroquia á dicho santo, é iba á ella anualmente el cabildo en procesión; mas no acertamos con qué fundamento afirmó Gil González Dávila, después de referir todo esto, que la iglesia fué ya consagrada en 19 de Junio de 1102. Es error también que Alfonso VI diera la ciudad y su tierra al primer arzobispo de Toledo, y que éste la transmitiera luégo al obispo D. Bernardo, el cual como atestiguan los documentos, no la recibió sino directamente de Alfonso VII, y en celebración de esto se hacía otra procesión en la fiesta de Epifanía. Hizo D. Bernardo un convenio con el obispo de Zaragoza D. García, acerca de Daroca y sus términos por aquel tiempo reconquistados, que al parecer pertenecían antiguamente á la diócesis Segontina.

(1) Los mencionados en antiguas escrituras son: el pecho forero de dos maravedís y un sueldo viejo cada año por San Miguel, el portazgo mitad para el obispo mitad para el cabildo, de las caloñas (penas pecuniarias), un tercio para el obispo, otro para el querrelloso y otro para los alcaldes, y la renta de la carnicería, almudes y peso que era toda para el obispo.

(2) Algunas condiciones á este derecho parece imponer el rey Alfonso XI en su sentencia dada á 6 de Enero de 1331, prescribiendo que los alcaldes, jurados y demás oficiales, que deben poner en Sigüenza el obispo y sus sucesores, que sean omes buenos e vecinos de Sigüenza e abonados, e non sean de su casa ni sus criados, e que usen de sus oficios bien e lealmente; e que no prendan ni maten á ninguno por mandado del obispo, mas los alcaldes que cumplan de derecho á los querellosos e hagan justicia segun fuero e derecho, e si así no lo ficieren que el rey ó reyes se puedan tornar á ellos por ello así como á los otros alcaldes e oficiales; e que sean puestos de cada año porque los omes buenos de la dicha ciudad

nes del prelado, única autoridad en la cual se refundieron todos los poderes.

Á Bernardo, tras de su largo episcopado, sucedió Pedro, y á éste Cerebruno, que viendo la población de la vieja Sigüenza transmigrada ya enteramente á la nueva, erigió en ésta las dos parroquias de Santiago y San Vicente (1) y dió principio, según parece, á la fábrica de la presente catedral. Después de éstos ciñeron la mitra el inglés Jocelino que asistió con el rey á la toma de Cuenca, Arderico trasladado á Palencia, el santo abad de Huerta Martín de Hinojosa que renunció su dignidad en 1192 para volver al monasterio, y su inmediato sucesor Rodrigo, de largo y glorioso pontificado (2). Ilustres prelados en los siglos posteriores gobernaron aquella iglesia, vasta por su jurisdicción, riquísima por sus productos: muchos vistieron la púrpura cardenalicia, los más fueron desde allí promovidos á las principales sillas metropolitanas, y algunos por este simple obispado abdicaron la dignidad arzobispal (3).

ayan comunalmente parte en los oficios. Otrosí que los de Sigüenza deben ir á las mis cortes cuando yo las mandare facer; otrosí que deben facer homenaje á mí e á los reyes que vinieren por tiempo e á los sus hijos; porque, añade, después de varias pesquisas fallo que el señorío de dicha cibdad pertenesce á mí y es mio, como el de los otros lugares de abadengo.» En las sede-vacantes ejercía la autoridad temporal el corregidor de Atienza y Molina como lugares más próximos de realengo. Conservaron los obispos este derecho de nombrar los alcaldes, hasta que el Sr. Guerra lo cedió á S. M. hacia el año de 1790.

(1) Consta por antiguas memorias que dicho obispo, con beneplácito del cabildo, otorgó en el claustro de Santa María la Vieja que los hijos de moradores de Sigüenza, promovidos á las sagradas órdenes, percibieran porciones íntegras en las dos nuevas parroquias; y en la de Santiago pusieron luégo los canónigos un capellán suyo y lo percibían todo por entero, á excepción de la tercera parte de los diezmos, reservada primero al concejo y luégo destinada á la obra de los muros. Á San Vicente se trasladaron los clérigos de Santa Cruz, iglesia que en tiempo del anterior obispo se había construído en la nueva puebla. En la vieja existieron al principio otras dos iglesias.

(2) Aunque expresa el cronicón de Coímbra que en la derrota de Alarcos murieron los obispos de Ávila, Segovia y Sigüenza, hay que poner en duda respecto del último la exactitud de esta noticia, pues las memorias del obispo Rodrigo, distinto de su contemporáneo el de Toledo, alcanzan desde el año 1192 hasta el 1221.

(3) En vista de las notorias inexactitudes y contradicciones en que abunda el catálogo de los obispos de Sigüenza, publicado por Gil González Dávila, y que

El inquieto reinado de Sancho IV y las azarosas menorías de Fernando IV y Alfonso XI, hicieron la diócesis teatro de obstinadas guerras con los infantes de Lacerda y con D. Juan Núñez de Lara, exponiéndola á los embates del frontero y enemigo

no logró rectificar completamente el del canónigo Renales, emprendió el deán D. Diego Chantos, hacia 1800, la difícil tarea de rehacerlo mediante un escrupuloso examen de los documentos y memorias de aquel archivo; cuyo trabajo, completado á petición nuestra con particular laboriosidad y criterio por el Sr. D. Román Andrés, á quien nos confesamos deudores de este obsequio, extractamos á continuación en gracia de la brevedad.

D. Bernardo, primer obispo después de la conquista, floreció desde 1122 hasta 1151.—D. Pedro, hasta 1156.—D. Cerebruno, trasladado á Toledo en 1167.—D. Joscelino, de 1169 á 1180.—D. Arderico, trasladado á Palencia en 1184.—Don Gonzalo.—Fray Martín de Hinojosa, de 1185 á 1192.—D. Rodrigo, hasta 1221.—D. Lope, hasta 1237.—D. Fernando, de 1239 á 1250.—D. Pedro, hasta 1259, y vacó la silla hasta 1262.—D. Andrés, hasta 1268.—D. Lope, hasta 1271.—D. Martín, después de larga vacante, de 1276 á 1278.—D. Gonzalo, hasta 1282, vacando la silla de 1285 á 1288.—D. García, de 1291 á 1299.—D. Gonzalo.—D. Simón Girón de Cisneros, de 1300 hasta 1327; bajo su pontificado en 1301 se secularizó la iglesia de Sigüenza.—D. Arnaldo.—Fray Alonso, de 1329 á 1342.—D. Gonzalo de Aguilar, trasladado á Toledo en 1348.—D. Pedro Gómez Barroso, renuncia en 1361.—D. Juan García Manrique, trasladado á Santiago en 1382.—D. Juan de Logroño.—D. Lope de Villalobos, de 1383 á 1388.—D. Juan Serrano, de 1390 á 1402.—D. Juan de Illescas, de 1404 á 1415.—D. Juan González Grajal, en 1416.—Fray Alonso Argüello, trasladado á Zaragoza en 1419.—D. Pedro de Fonseca, cardenal, como administrador perpetuo del obispado, hasta 1422.—D. Alonso Carrillo, cardenal de San Eustaquio, como administrador, hasta 1434.—D. Alonso Carrillo de Acuña, trasladado á Toledo en 1446.—D. Gonzalo de Santa María, murió en 1448.—D. Fernando Luján, m. en 1465.—D. Juan de Mella, cardenal, murió sin tomar posesión en 1467.—D. Pedro González de Mendoza, gran cardenal de España, m. en 1495.—D. Bernardino de Caravajal, cardenal, desposeído en 1511.—D. Fadrique de Portugal, trasladado á Zaragoza en 1532.—D. fr. García de Loaisa, cardenal, trasladado á Sevilla en 1540.—D. Fernando de Valdés, cardenal, trasladado á Sevilla en 1546.—D. Fernando Niño de Guevara, antes arzobispo de Granada, m. en 1552.—D. Pedro Pacheco, cardenal, m. en 1560.—D. Francisco Manrique de Lara, m. en el mismo año.—D. Pedro de la Gasca, m. en 1567.—D. Diego de Espinosa, cardenal, m. en 1572.—D. Juan Manuel, renunció en 1579.—D. fr. Lorenzo de Figueroa, dominico, m. en 1605.—D. fr. Mateo de Burgos, franciscano, m. en 1611.—D. Antonio Venegas, m. en 1614.—D. Sancho Dávila, trasladado á Plasencia en 1622.—D. Francisco de Mendoza, que antes fué almirante, m. antes de llegar á su diócesis en 1623.—D. fr. Pedro González de Mendoza, franciscano, antes arzobispo de Granada, m. en 1639.—D. Fernando Valdés, m. en id.—D. Fernando Andrade, traslado á Santiago en 1645.—D. fr. Pedro de Tapia, dominico, trasladado á Sevilla.—D. Bartolomé Santos Risoba, m. en 1657.—D. Antonio de Luna, m. en 1661.—D. Andrés Bravo, m. en 1668.—D. Frutos de Ayala y Patón, m. en 1671.—D. fr. Pedro Godoy, dominico, m. en 1677.—D. fr. Tomás Carbonell, dominico, m. en 1692.—D. Juan Grande Santos de S. Pedro, m. en 1697.—D. Francisco Álvarez de Quiñones, m. en 1710.—D. Francisco Rodríguez de Mendarozqueta, m. en 1722.—D. Juan de Herrera, m. en 1725.—D. fr. José García, muerto

reino de Aragón. En una noche de 1297 ciertos caballeros de Lacerda, parte por traición, parte por sorpresa, escalaron el castillo de Sigüenza, que era á la vez palacio del obispo D. García; refugióse éste á la catedral, acudieron al rumor los ciudadanos, y con piedras y dardos y fuego, aplicado á las puertas del alcázar, desalojaron de él á los invasores y les obligaron á vergonzosa fuga (1). En 1355, reinando el cruel D. Pedro, gimió por algún tiempo prisionera en aquel castillo la inocente reina Doña Blanca de Borbón, arrancada de su asilo de Toledo; y al obispo D. Pedro Gómez Barroso, sabio jurista y después cardenal, le costó su piedad hacia la víctima dura prisión y prolongado destierro, debiendo su libertad á la mediación del Pontífice. Dentro de sus muros se atrincheró más tarde, en 1465, un temerario deán, Diego López de Madrid, arrogándose la dignidad episcopal como presentado por el cabildo, y resistiéndose sucesivamente á reconocer al cardenal D. Juan de Mella y á D. Pedro González de Mendoza: años enteros duró su pertinacia sosteni-

en 1749.—D. Francisco Santos Bullón, trasladado á Burgos en 1761.—D. José de la Cuesta, m. en 1768.—D. Francisco Delgado, trasladado á Sevilla en 1776.—D. Juan Díaz de la Guerra, m. en 1800.—D. Pedro Inocencio Vejarano, m. en 1818.—D. Manuel Fraile, m. en 1837.—D. Joaquín Fernández Cortina, desde 1848.

\* Por defunción del Sr. Cortina en el mismo año 48 le sucedió D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, caballero de la Orden de Santiago. Promovido éste al Patriarcado de Indias en 1875 le sucedió D. Manuel Gómez Salazar, consagrado en 1876. Traslado éste á Málaga en 1879, le sucedió en la mitra de Sigüenza, en aquel mismo año, D. Antonio Ochoa y Arenas, actual obispo de Sigüenza.

Téngase este catálogo presente para completar la noticia del obispo Andrés, de que se carecía al redactar la nota 2.ª de la página 145 y del cual existe memoria en varios documentos de la iglesia de Sigüenza desde el año 1262 al de 1268.

(1) De este heroico hecho hace mención el rey Fernando IV en el privilegio que les concedió desde Valladolid á 18 de Mayo de 1297, y que después confirmó é hizo perpetuo en 1308 á ruego del obispo D. Simón: «Por fazer bien e merced, dice, á vos el concejo de Sigüenza, señaladamente por servicio que fiziestes quando García Lopez de Trillo e Johan García e Alfonso Lopez, sus hermanos, con gente de don Alfonso, fijo del infante D. Ferrando, sitiaron el castiello de hi de Sigüenza, por quanto parastes muy bien á amparar vuestra villa para mio servicio, e cobrastes el castiello, e los echastes ende por fuerza de armas; tengo por bien de vos quitar d'aquí adelante para cada año mil dozientos mrs. de esta nueva moneda que agora mando labrar que facen dos dineros el maravedí, de los mrs. que vos cabió en vuestra parte de los cuatro mil ochocientos mrs. que vos e los de la Riba me avedes á dar cada año por razon del privilegio.» La crónica del citado rey refiere este suceso al año 1299, dos años más tarde.